

PREMIO ICPNA ARTE CONTEMPORÁNEO 2026

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar artistas peruanos que residan en el Perú o en el extranjero, así como artistas extranjeros residentes en el Perú. Los participantes deberán ser mayores de edad (18 años o más).

2. La temática es libre. Se admitirán trabajos correspondientes a las siguientes disciplinas: pintura, dibujo, fotografía, grabado, acuarela, escultura, técnica mixta, instalación y video.

3. El concurso se desarrollará en tres etapas:

3.1. Primera etapa: evaluación de expedientes

Los participantes deberán presentar un expediente digital en un único archivo PDF con un peso máximo de 20 MB, que incluya los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción (descargar formato de www.cultural.icpna.edu.pe).
- Carta de autorización para el uso de datos personales (descargar formato de www.cultural.icpna.edu.pe).
- Currículum vitae (máximo 700 palabras). No deberán adjuntarse certificados, constancias u otros documentos sustentatorios.
- Copia del documento de identidad.
- Portafolio del artista que incluya:
 - Texto de presentación (máximo 500 palabras).
 - Un máximo de siete imágenes (72 DPI) de obras recientes, realizadas dentro de los cinco años anteriores al cierre de la convocatoria.
 - Ficha técnica de cada obra. (título, año de realización, técnica y soporte, dimensiones)
 - Texto explicativo de cada obra (máximo 200 palabras).
- Valor de cada obra para fines de seguro. El valor declarado por el artista será utilizado únicamente como referencia para la gestión interna del seguro.

El participante deberá señalar únicamente una de las obras del portafolio para concursar en el Premio ICPNA Arte Contemporáneo 2026. Esta obra no deberá haber sido expuesta al público en museos, centros culturales o galerías ni haber sido finalista en concursos nacionales o internacionales. De comprobarse lo contrario en cualquier etapa del concurso, el participante será descalificado. Las obras restantes podrán haber sido exhibidas anteriormente.

Las dimensiones máximas para obras bidimensionales serán de 140 × 170 cm y un peso máximo de 10 kg. Los dípticos, trípticos y polípticos deberán presentarse armados como una sola unidad y serán considerados una única obra. Las dimensiones máximas del conjunto serán las mismas: 140 × 170 cm y un peso máximo de 10 kg.

Las obras tridimensionales podrán medir hasta 180 × 100 × 100 cm (alto, ancho y profundidad) y tendrán un peso máximo de 50 kg.

No se aceptarán obras que contengan materia orgánica perecible (restos animales no tratados, vegetales, etc.) ni elementos punzocortantes que pudieran constituir peligro para el público, el personal o las demás obras exhibidas.

En el caso de obras audiovisuales, el participante deberá proporcionar los enlaces, archivos e instrucciones básicas necesarias para su evaluación.

El expediente completo deberá enviarse al correo electrónico **premioicpna@icpna.edu.pe** hasta el **14 de agosto a las 10:00 p.m.**. No se considerarán para evaluación los expedientes incompletos o enviados fuera del plazo establecido.

3.2. Segunda etapa: selección de obras para exposición

Un curador designado por el ICPNA evaluará los expedientes recibidos y seleccionará las obras que integrarán la exposición del Premio ICPNA Arte Contemporáneo 2026.

La relación de artistas seleccionados será publicada el **21 de agosto** en **www.cultural.icpna.edu.pe**.

Las obras deberán encontrarse en óptimas condiciones para su exhibición.

Cada participante será responsable de proporcionar bases, soportes, equipos audiovisuales o cualquier elemento adicional necesario para la correcta instalación y funcionamiento de la obra. En el caso de instalaciones, obras audiovisuales u otras propuestas que requieran equipamiento especial, el artista deberá proporcionar también las instrucciones necesarias para su montaje y operación.

La decisión final respecto al montaje corresponderá al ICPNA.

El ICPNA tomará todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la conservación de las obras dentro del espacio de exhibición.

Cabe señalar que, de presentarse alteraciones en la integridad de la obra derivadas de su propia naturaleza material o técnica, el artista será responsable de su conservación y reposición.

La exposición del Premio ICPNA Arte Contemporáneo 2026 se llevará a cabo del **24 de septiembre al 20 de diciembre de 2026**.

Los artistas seleccionados deberán entregar sus obras los días **16 y 17 de septiembre** en el Espacio Juan Pardo Heeren (Jr. Cuzco 446, Cercado de Lima). Los artistas seleccionados que no entreguen sus obras en las fechas y horarios establecidos serán descalificados.

3.3. Tercera etapa: premiación

Un jurado integrado por tres profesionales del campo artístico, designados por el ICPNA, evaluará las obras exhibidas y seleccionará al ganador del concurso.

El jurado otorgará un único premio y tres menciones honoríficas. Su decisión será inapelable y deberá estar fundamentada por escrito. El jurado no podrá declarar desierto el premio ni otorgar premios compartidos.

El artista ganador recibirá un premio de S/ 30 000,00 (treinta mil y 00/100 soles), sujeto a las retenciones e impuestos que establezca la legislación vigente. Para recibir el premio, el artista ganador deberá suscribir presencialmente el contrato y la documentación administrativa correspondiente para la entrega del premio económico. El premio no implica la adquisición de la obra por parte del ICPNA. Asimismo, el ganador tendrá la oportunidad de presentar una exposición individual en un espacio expositivo del ICPNA. La fecha, condiciones y características de dicha exposición serán definidas de común acuerdo entre el ICPNA y el artista ganador mediante el contrato correspondiente.

Las menciones honoríficas recibirán un diploma de reconocimiento y no estarán acompañadas de una asignación económica.

4. La ceremonia de premiación se realizará el **26 de noviembre**.

5. Al cierre de la exposición, todos los artistas participantes deberán recoger sus obras los días **21 y 22 de diciembre** entre las 11:00 a.m. y las 6:00 p.m.. Pasada esa fecha, todas las obras no recogidas quedarán a disposición del ICPNA, quien decidirá qué hacer con cada una de ellas, sin lugar a reclamo.

DISPOSICIONES FINALES

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La participación en el concurso implica asimismo la declaración de que la obra presentada es de autoría del participante y que no infringe derechos de terceros.

Los participantes autorizan al ICPNA a reproducir imágenes de las obras presentadas para fines de difusión, promoción, archivo, documentación y registro institucional, sin fines comerciales y citando siempre la autoría correspondiente.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el ICPNA.